

ACTA ORD.Nº27.-

SESIÓN ORDINARIA Nº27/2014.-

En Osorno, a 29 de JULIO de 2014, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº26 de fecha 22 de JULIO de 2014.
- 2) MEMORANDUM Nº152 DEL 18.07.2014. SECPLAN – LICITACIONES Y ORD. Nº621 DEL 24.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº33/2014, ID Nº2308-37-LP14, "PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, (OBRAS COMPLEMENTARIAS)", al oferente TRANSPORTES F Y F LIMITADA, R.U.T. Nº76596.300-1, por un monto de \$52.231.154.- (IVA incluido), en un plazo de 105 días corridos.
- 3) ORD. Nº616 DEL 24.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la suscripción de los siguientes convenios:
 - A.- Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio de Interés Regional – Barrio Entrelagos – Francke Osorno.
 - B.- Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio Concursable – Barrio Rahue Alto Osorno
- 4) ORD.Nº697 DEL 22.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.
- 5) ORD. Nº54 DEL 24.07.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-166-LP14, ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", a la EMPRESA SRES. PETROBRAS CHILE DISTRIBUIDORA LTDA., R.U.T. Nº79.588.870-5, por un monto estimado de \$113.440.000.- C/IVA.

- 6) ORD. N°1273 DEL 25.07.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO, R.U.T. N°15.896.165-2, para local ubicado en E. Ramírez N°510, Osorno.
- 7) ORD. N°134-H DEL 23.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora Alicia Margot Águila González, por la suma de \$100.000.-
- 8) ORD. N°962 DEL 25.07.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Concert 2014, Canción Chilena".
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22 de JULIO de 2014.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°26 de fecha 22 de JULIO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°242.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. MEMORANDUM N°152 DEL 18.07.2014. SECPLAN – LICITACIONES Y ORD. N°621 DEL 24.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°33/2014, ID N°2308-37-LP14, "PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, (OBRAS COMPLEMENTARIAS)", al oferente TRANSPORTES F Y F LIMITADA, R.U.T. N°76596.300-1, por un monto de \$52.231.154.- (IVA incluido), en un plazo de 105 días corridos.

Se da lectura al «Memorándum N°152 Licitaciones – Secplan. PARA: SR ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° Y PASAR A CONCEJO. FECHA: 18.07.2014.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°37 del 17.07.2014 de la comisión técnica, en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública "Piscinas complejo Deportivo Rahue Alto (obras complementarias)", a la empresa Transportes F y F Limitada., por un monto de \$52.231.154.-

Lo anterior, para su V°B ° y autorización del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, la razón de que esta licitación, se postergara para esta reunión, fue para que se entregaran más antecedentes específicos de los antecedentes, de las empresas, de lo cual, no hay ningún cambio. Traigo aquí el acta, el cual hay dos empresas que cumplen con la experiencia, que estarían en primer y segundo lugar, y dentro de eso quiero manifestar que la empresa, que hoy día se le estaría adjudicando a transporte F y F Ltda., su giro inicial es ese, y posteriormente cambia su giro en el servicio de Impuestos Internos, con fecha 14 de mayo de 2014, y la licitación fue unos días después. Respecto a esto, creo que la empresa no puede comprobar la experiencia y se le da 10 puntos, porque dentro de los antecedentes que tengo, presenta liquidaciones de remuneraciones, y no si alguien de la comisión puede venir a explicar, porque si efectivamente es condicionante para poder determinar si tiene competencia, ya que presenta liquidaciones de remuneraciones, de encargado de oficina técnica, en Obras Civiles, boleta de honorarios, cubicación de obras, cubicación de terminación en Strip Center Puerto Montt, cubicación escuela Epson Ensenada, y dentro de eso señor presidente, me gustaría si alguien puede explicar cómo se mide la experiencia, porque otra empresa demuestra su experiencia con el contrato con el servicio de salud, Construcción, Reparación y habilitación de recintos edificio en Matta por \$104.000.000.- en obras similares a lo que se está pidiendo, y se le da cero puntos en experiencia, no calificando, también tiene otra empresa contratos por \$11.000.000.- \$15.000.000.- etc., y el jefe que se solicita acá según las bases, él socio de esta empresa, no quiero ser abogado de ninguna empresa acá, pero creo que el tema pasa, cuando se solicita la información, debe ser la información que se requiere, porque nosotros estamos votando una licitación de \$52.000.000.- y el día de mañana no queremos que nos pase algo, como nos ha pasado con otras empresas, por lo tanto, en ese sentido, de no tener mayores antecedentes a la vista, voy a rechazar esta licitación".

Se integra a la mesa don Jorge Higuera Pulgar, Director de Asesoría Jurídica (S), y la señora Fresia Leal Garrido, Directora de Secplan (S).



SEÑOR HIGUERA: " Buenas tardes, señores concejales, respecto de la comisión, volvemos a insistir del punto de vista de los porcentajes, que están establecidos diversos porcentajes en los criterios de evaluación, indudablemente uno de ellos es la experiencia, y tendría que ver el acta para verificar si efectivamente es experiencia respecto al encargado de obra o de la empresa en particular, que equivale un porcentaje determinado, que no estoy seguro si son 10% o 15%".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Son 10%".

SEÑOR HIGUERA: " Bien el 10%, entonces, indudablemente sobre la base de esos antecedentes, y los antecedentes incorporados por cada una de las empresas que están ofertando se establece el criterio de evaluación, que están establecidos en base, no lo establece la comisión, primer elemento importante, en este caso en particular era del encargado de la obra y sobre la de base de esos antecedentes se analizan los antecedentes incorporados por cada una de las empresas, e indudablemente, les puedo dar ejemplos prácticos incluso, hay algunas empresas que eventualmente tienen una actividad de experiencia importante, pero sino no estando acreditados debidamente en la oferta, se considera con los valores mínimos, ahora desde el punto de vista, que pueda ser de mayor trascendencia o menor trascendencia, vuelvo a repetir, está determinado sobre la base de los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación correspondiente, y en este caso solo era el 10%. Respecto del giro de la empresa, que era la otra consulta formulada, efectivamente la empresa transportes F y F, además tiene el giro de construcción de edificios completos y obras de ingeniería, respecto de la fecha es una situación que no vamos a cuestionar, porque no nos corresponde a hacerlo y sobre la base que una vez realizada la correspondiente oferta, se entiende que tenía el giro correspondiente, y vuelvo a repetir, los criterios de evaluación están determinados".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Por segunda vez y con esto termino, no vengo a preguntar si es 10% o 1%, estoy preguntando cómo midieron la experiencia, el encargado de obra, si se pide, porque la otra empresa, el encargado de obra es dueño de la empresa, por lo tanto, él es representante y tiene participación en la empresa, lo mismo pasa con la otra empresa, pero yo no veo ningún contrato, no sé si copié mal lo de las bases, o saqué mal lo que tengo acá, porque aquí veo solamente señor Jara Bustamante Alex Patricio, aquí veo solamente una liquidación de sueldo, no veo la experiencia, no veo contrato, obras civiles, encargado de una oficina acá en Osorno, o sea, no ha construido obras como encargado de obras".

CONCEJAL BRAVO: " Presidente, entiendo que cuando se pide experiencia para tabular esto, por lo menos, siempre he votado de acuerdo a los antecedentes, la experiencia es de la empresa, que demuestre que ha hecho trabajos o ha ganado licitaciones similares a lo que está postulando".

PRESIDENTE CARRILLO: "El martes pasado solicitamos que nos presenten el detalle de cuáles son las obras complementarias, para poder clarificar el tema".

SEÑORA LEAL: " En este caso particular, las bases hacen mención a que se está refiriendo a tomar la experiencia del encargado de la obra, que la empresa dice que va a estar a cargo del contrato, esa es la que en este caso, porque dependiendo del tipo de obra se evalúa eso por el departamento de licitaciones, y en este caso su de esa manera tomado, por lo tanto, el puntaje que está ahí, es en base a los contratos que se pueden certificar al encargado de la obra".

CONCEJAL MUÑOZ: " Acá el colega plantea liquidaciones, las bases que indica certificación o liquidación".

SEÑORA LEAL: "Certificación, por lo general son en base a certificados de Direcciones de Obras, Serviú, contrato".

CONCEJAL MUÑOZ: "O sea la experiencia está certificada".

SEÑORA LEAL: "La experiencia al menos cuando se mide está certificada por un documento municipal o público".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien colegas, agotado el tema, procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°33/2014, ID N°2308-37-LP14, "PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, (OBRAS COMPLEMENTARIAS)", al oferente TRANSPORTES F Y F LIMITADA, R.U.T. N°76596.300-1, por un monto de \$52.231.154.- (IVA incluido), en un plazo de 105 días corridos. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en Memorándum N°152 del 18.07.2014, de LICITACIONES – SECPLAN y Ordinario N°621 del 24.07.2014, de la SECPLAN.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales José Luis Muñoz Uribe, Emeterio Carrillo Torres, Carlos Vargas Vidal y Osvaldo Hernández Krause.

Rechazaron la moción los señores Concejales, Daniel Lilayu Vivanco, Juan Carlos Velásquez Mancilla, y Víctor Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°243.-

PRESIDENTE CARRILLO: " Concejales justifiquen su voto de rechazo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi rechazo es porque aquí se pide certificación y aquí hay liquidaciones de sueldos, y eso no me da la garantía de que efectivamente haya construido alguna obra de esta envergadura de \$52.000.000.-".

CONCEJAL LILAYU: " Mi rechazo es porque tengo las mismas dudas del concejal Velásquez, y también quiero hacer una acotación, las licitaciones podrán ser muy legales, muy rígidas, en algún momento, guiándonos por papeles, pero a mí lo que me molesta en el fondo, es que se armen empresas, con giros un mes antes, me parece muy extraño".

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, quiero decirle algo, la suspicacia no viene al caso, porque aquí uno vota con los antecedentes que tiene a la vista".

CONCEJAL LILAYU: " Pero si una empresa, hace un giro un mes antes, me parece muy extraño, eso no es suspicacia, son datos de la causa, y yo tengo que votar lo que a mí me parece".

PRESIDENTE CARRILLO: " Está bien colega".

CONCEJAL BRAVO: "Mi rechazo es porque para mí la empresa no tiene experiencia, por lo tanto no tendría 10 puntos, sino tendría 0 puntos, pero la otra empresa sí que tiene experiencia".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°616 DEL 24.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la suscripción de los siguientes convenios:

A.- Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio de Interés Regional – Barrio Entrelagos – Francke Osorno.

B.- Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio Concursable – Barrio Rahue Alto Osorno

Se da lectura al «ORD.N°616 SECPLAN. ANT.: NO EXISTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MARTES 29 DE JULIO 2014. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, solicito a Usted incluir en Tabla de Concejo del día martes 29 de julio los siguientes temas:

1. Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio de Interés Regional —Barrio Entrelagos —Francke Osorno.
2. Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio Concursable —Barrio Rahue Alto-Osorno.

Según lo señalado en el punto N°9 de los Convenios, los cuales se adjuntan en este Oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECLPLAN, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí se nos pide básicamente aprobar convenios con Ministerios de Vivienda, para hacer andar la ejecución del programa de recuperación de barrios en dos puntos de la ciudad, uno de ellos es un barrio que está absolutamente consensuado dado que se requirió en su minuto la aprobación de este Concejo Municipal para su postulación, me refiero al barrio de Rahue Alto, de la población Carlos Ibáñez del Campo, sin embargo, hay un segundo barrio, que es focalizado por el Ministerio de Vivienda, que es poder ejecutar otro punto, en el sector Francke de Villa Entrelagos, el cual fue focalizado directamente por el Ministerio de Vivienda, que por ende trae recursos también adicionales para la comuna, pero que tiene una mirada un poco distinta a lo que significa el primer barrio que ya había sido postulado por parte del Municipio, mi inquietud tiene que ver un poco con lo siguiente, este barrio el municipio tiene cero participación del punto de vista del diagnóstico, sino que este barrio viene focalizado directamente de Puerto Montt, y ahí se me produce la inquietud, desde el punto de vista, de que para la correcta ejecución de este barrio, se requiere de la constitución de un CBD, que va a estar finalmente administrado, en términos de colaboración, trabajo y compromiso por parte de nosotros, que es una organización autónoma de acuerdo a la ley que constituyen a las distintas organizaciones sociales, pero la mirada del sector de Francke de la Villa Entrelagos, es más bien ajena a la participación de la Junta de Vecinos, dado que la Villa Entrelagos es un barrio bastante extenso, grande, constituido por condominios sociales, pero también por viviendas, pero lo que se hace desde el Ministerio de Vivienda es más bien focalizar un espacio territorial, bastante acotado, pero donde la mirada más bien tiene que ver con la recuperación de los condominios y por ende algo de espacios públicos, y áreas verdes, equipamiento que también pudiera incorporarse, y eso es lo que quiero manifestar en términos de inquietud,



dado que la Junta de Vecinos se acercó a hablar conmigo, participe también en una reunión, con esta organización, donde ellos hoy día están bastante ajenos en relación a la ejecución de este programa del sector de Francke; entonces, lo quiero testimoniar como una inquietud dado que sé que hay otra línea, que no solamente está vinculado al tema de obras, sino también al tema de la gestión social, pero habría que ver cómo se hacen esfuerzos, para ampliar el territorio, o permitir que se pudiera acoger, porque no tengo explicación, cómo aterriza un programa territorial, sin la participación de la Junta de Vecinos, a mí derechamente no me parece, no quiero endosar la responsabilidad a ustedes, porque en fondo este programa llegó a nosotros, pero creo que ahí falló parte del diagnóstico de parte del Ministerio”.

Se integra a la mesa la señora Lorena Rosas Figueroa, funcionaria de la Secplan.

SEÑORA ROSAS: “Señor Presidente, señores Concejales, y señora Concejala, gracias. Principalmente lo que hizo el Ministerio de Vivienda a través de la Seremia, fue focalizar por primera vez en la provincia de Osorno un barrio con condominio social, lo cual no se había hecho anteriormente, ahora la idea en primera instancia fue solamente a trabajar con condominios sociales, es decir, solamente departamentos en el área de Entrelagos Francke, lo que hizo el Minvu para facilitar un poco la necesidad de los vecinos del sector, que le hicieron notar, con espacios de áreas verdes, el Minvu agregó 40 casas, entonces, trabajó con 247 departamentos, y a la vez sumó 40 viviendas para poder trabajar en áreas verdes que estén cercanas a estos condominios sociales, ahora eso fue y se hacer por primera vez en la región incorporar además viviendas físicas, a condominios sociales, entonces, lo que quería hacer en este caso el Ministerio, era entregar además la posibilidad de áreas verdes, efectivamente, el proceso de diagnóstico comienza ahora, con la suscripción de este convenio nosotros recién vamos a comenzar a diagnosticar cuáles son las necesidades más básicas, que tienen los vecinos del sector, tanto los vecinos de los condominios sociales, como los vecinos de la Junta de Vecinos; entonces, la idea es trabajar en conjunto, ahora el diagnóstico que hace el Ministerio tiene que ver con la necesidad de mejorar condominios sociales, porque son departamentos que son muy antiguos y que necesitan algunos arreglos en fachadas y también arreglos al interior de los departamentos que tienen que con los estacionamientos, y con entregar la posibilidad de ellos tengan algún lugar como para reunirse dentro de los departamentos, pero a la vez, que es lo que hizo el ministerio por primera vez, tratar de focalizar también una ayuda hacia afuera para incurrir en áreas verdes, que tengan la cual es una, que coincida entre las viviendas y los condominios, efectivamente nosotros sabemos que existe esta discusión entre los vecinos, que todavía están un poco desorientados y la verdad es que nosotros, por eso nos interesa mucho tener la aprobación de ustedes para poder suscribir este convenio, porque la idea es poder trabajar inmediatamente en el diagnóstico, cabe destacar que en otras regiones, lo que ha hecho el

Ministerio de vivienda, es contratar consultorías, para trabajar en el tema de condominios sociales, pero aquí lo que privilegio la Seremía, fue el trabajo el equipo territorial de barrios que lo hizo muy bien, con el sector de Ovejería, entonces, por eso vino en alguna medida este trabajo a parte de Rahue Alto, y a la vez trabajar el sector de Francke”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Unirme a las inquietudes, pero entiendo que esto es un convenio marco, entonces, esto se está estableciendo para poder ejecutar esto convenios específicos del programa de recuperación de barrios, y el diagnóstico va a partir desde el momento que se suscriba esto”.

SEÑORA ROSAS: “Justamente, ustedes aprueban esto, y nosotros inmediatamente se lleva esto a las firmas, tanto del Ministerio, como del Alcalde, y en ese caso recién partimos con el diagnóstico para ver efectivamente que cosas hay que priorizar, tanto a nivel de obras e infraestructura urbana como a nivel del Plan de Gestión Social como decía el Concejal Muñoz, que es el que nosotros sí podemos ampliar, en termino urbano no lo podemos ampliar, en el sentido de que no podemos salir del polígono, la infraestructura urbana, pero sí el Plan de Gestión Social, podemos ampliarnos a las necesidades que tenga la Junta de Vecinos del sector”.

CONCEJAL MUÑOZ: " El convenio establece los límites a ejecutar, y números de viviendas a intervenir, por lo tanto, hay experiencias, y las quiero citar, que son experiencias, en donde se han modificado los límites, me refiero a la primera intervención de Ovejería Bajo, donde inicialmente estuvo la línea férrea, y se amplió a Felizardo Asenjo, y el mismo sector de Ovejería Alto, era entre cuesta las Gaviotas, y Santa Flora, y cuesta las Gaviotas dividida, las Juntas de Vecinos en dos partes territorialmente, entonces, reitero mi preocupación, porque en el fondo nos están entregando un sector acotado donde no vamos a tener intervención desde el punto de vista de las obras de parte de la Junta de Vecinos, me refiero a los espacios públicos, para que podamos evaluar este tema, y buscar voluntades quizás de modificar los límites y de ampliar los recursos a través de otros entes”.

SEÑORA ROSAS: “Efectivamente el diagnóstico nos puede arrojar que podemos ampliar un trabajo y eso mismo CBD después lo autoriza, cuando se conforma el consejo comunal de barrios, nos puede autorizar a ampliar y focalizar y llegamos a un acuerdo con las tres partes de interesadas, que en este caso es el CBD, la Seremía de Vivienda, y por supuesto el Municipio”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Agotada la discusión procedemos a votar señores Concejales, el punto A)”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio de Interés Regional con Condominios Sociales – Barrio Entrelagos – Francke Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°616 del 18.07.2014, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°244.-

PRESIDENTE CARRILLO: " Continuamos con la letra B."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Suscripción del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2014, Barrio Concursable – Barrio Rahue Alto Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°616 del 18.07.2014, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°245.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°697 DEL 22.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

Se da lectura al « ORD. N°697 D.A.F. MAT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	45.500.-
TOTAL			M\$ 45.500.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	961.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	108.-
24.03.080.002.001	1	A otras asociaciones	30.-
25.01	1	Impuestos	178.-
31.02.999.001	1	Otros gastos – Quincho Camping Olegario Mohr	1.450.-
34.07	1	Deuda Flotante	1.223.-
TOTAL			M\$ 3.950.-

(1) + (2)			M\$ 49.450.-
------------------	--	--	---------------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	5.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	10.000.-
26.02	1	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	4.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	4.500.-
31.02.004.064	2	Reposición y extensión Alumbrado Público	2.000.-
31.02.005.001	1	Equipamiento – Quincho Camping Olegario Mohr	3.950.-
TOTAL			M\$ 49.450.-

Justificación:

22.02.002 : Para financiar adquisición de vestuario, según lo solicitado por Depto. De Gestión Administrativa en Ord. N° 53, de acuerdo al nuevo Reglamento de Vestuario, según decreto N°4909 (aumento en cantidad de prendas y precios, respecto al año 2013), y además para financiar compra de vestuario para los programas comunitarios, según documentos adjuntos.

22.04.011: Para financiar adquisición de equipos bases para móviles según pedido de compras N°4136 del Depto. de Taller.

24.01.008.002.001 Para financiar adquisición de medallas para premiación por años de servicios a los funcionarios, según decreto N° 3000/2014 con nómina adjunta.

26.02 : Solicitado por Director de Asesoría Jurídica (5) N°20 del 22.07.2014 para dar cumplimiento al pago de 2 sentencias según antecedentes adjuntos.

29.04 Para financiar compra de mobiliario para Oficina Gabinete Alcaldía, según Memorándum adjunto

31.02.004.064 : Para financiar Extensión de alumbrado público en sector de Tacamo Alto, según lo solicitado en Memorándum N°114 del Depto. Operaciones.

31.02.005.001 : Para financiar compra de equipamiento para quincho Camping Olegario Mohr (Protecciones a ventanas, mobiliario y artefactos a gas), y para traspaso en gastos según lo señalado y acordado con Dirección de Control y correo adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	45.500.-
TOTAL			M\$ 45.500.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
23.01.004	1	Desahucios e indemnizaciones	961.-
24.03.080.001	1	A la Asociación Chilena de Municipalidades	108.-
24.03.080.002.001	1	A otras asociaciones	30.-
25.01	1	Impuestos	178.-
31.02.999.001	1	Otros gastos – Quincho Camping Olegario Mohr	1.450.-
34.07	1	Deuda Flotante	1.223.-
TOTAL			M\$ 3.950.-
(1) + (2)			M\$ 49.450.-



GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	5.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	10.000.-
26.02	1	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	4.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	4.500.-
31.02.004.064	2	Reposición y extensión Alumbrado Público	2.000.-
31.02.005.001	1	Equipamiento – Quincho Camping Olegario Mohr	3.950.-
		TOTAL	M\$ 49.450.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°697 del 22.07.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°246.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°54 DEL 24.07.2014. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID 2297-166-LP14, ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES”, a la EMPRESA SRES. PETROBRAS CHILE DISTRIBUIDORA LTDA., R.U.T. N°79.588.870-5, por un monto estimado de \$113.440.000.- C/IVA.

Se da lectura al «ORD. N°54 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2297-166-LP14 “ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA VEHICULOS MUNICIPALES”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 24 DE JULIO DE 2014. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 22,07.2014, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:



PROVEEDOR	RUT
1.- Sres. PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	79.588.870-5
2.- Sres. COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, las empresas participantes se le pide por foro inverso adjuntar antecedentes administrativos sobre informe o boletín laboral, en donde se acredite que no posee morosidad, ni saldos pendientes con sus trabajadores. Con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la apertura de la licitación.

La Empresa Petrobras Chile Distribución Ltda. Adjunta antecedente administrativo omitido por foro inverso, Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo con vigencia al 01/08/2014.

La Empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec SA. adjunta en su oferta Certificado de antecedentes laborales y previsionales de la Dirección del Trabajo con fecha de vigencia 02101/2014. El cual se les solicita por foro inverso adjuntar documento vigente, no siendo ingresado en el tiempo establecido y según lo indica el punto N°14 A.3 No cumplir con el plazo establecido en el punto 14.2 para la entrega de antecedentes administrativos omitidos, queda fuera de bases.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 30%.
- Oferta Adicional: 60%
- Cumplimiento Requisitos: 10%.

1.- PRECIO (30%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO NETO TOTAL	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	574,29	100	30

El precio es el promedio del diesel en estaciones Petrobras de la comuna al 14/07/2014.
Precio sujeto a variación semanal, por lo cual el precio se toma como referencia para evaluación
Y adjudicación.



2.- OFERTA ADICIONAL (60%).

A Mayor descuento por litro de diesel, mayor puntaje.

PROPONENTE	Descuento por litro.	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	\$22.-	100	60

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (10%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sres. PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	SI, por foro inverso	10	01

4.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 30%		OFERTA ADICIONAL 60%		CUMPLIMIENTO REQUISITOS 10%		TOTAL Σ% puntos
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	
1.- Sres. PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	100	30	100	60	10	01	91

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°4, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Adquisición de Diesel para Vehículos Municipales, a la Empresa Sres. Petrobras Chile Distribución Ltda., RUT: 79.588.870-5, ubicada en calle Cerro Colorado n°5240, torre 1, piso 12, Las Condes - Santiago, Representante legal Sr. Omar Enrique Huaquin Hott, RUT: 10.135.254-6, por un monto estimado de \$113.440.000 DIVA, correspondiente a la adquisición de 160.000 litros de diesel para vehículos municipales. Dicho precio es referencial puesto que el valor está expuesto a las variaciones semanales de alza o baja del diesel, pero dichas variaciones de precio se establece que el descuento de \$22.- por litro de diesel.

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada/a— a4a adquisición de diesel para vehículos municipales será financiada en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 45 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

SERGIO GONZALEZ PINOL, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, COMISIÓN TÉCNICA; CARLOS MEDINA SOTO, COMISIÓN TÉCNICA».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación a las bases, indica que en este caso la empresa que suministra el servicio, debería adjuntar antecedentes o tener sistema de control de sistema de flota de vehículos, la consulta es, nosotros tenemos un sistema paralelo del consumo de combustible, porque entiendo que se usa un sistema de tarjeta, una vez que se adjudica la licitación de suministro, y se puede hacer un reporte de acuerdo al consumo o rendimiento de cada uno de los vehículos municipales; entonces, nosotros también tenemos un sistema paralelo de control del sistema".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes. Paralelo no se puede decir, accesorio al sistema de control de combustible sí".

CONCEJAL MUÑOZ: " De qué tipo".

SEÑOR GONZALEZ: " Con GPS que lo maneja el Director de Dirmaao, yo doy fe que él trabaja el tema GPS, versus los vouchers que se van generando por el consumo de combustible, y a la vez aplicando cálculos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quién es el funcionario que controla el consumo de combustible".

SEÑOR GONZALEZ: " El director de Dirmaao, don Carlos Medina".

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero tienen a alguien asignado a esa función".

SEÑOR GONZALEZ: " Aparte de él, está el Jefe de Taller, que es don Raúl Arriagada".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero quién es el responsable directo".

SEÑOR GONZALEZ: "Don Raúl Arriagada es el que lleva el control del vehículo de la flota, pero a mí me consta que don Carlos Medina es el que controla el GPS. Respecto del sistema de tarjetas, estamos adjudicando a Petrobras porque es la empresa que ya está trabajando con nosotros y un poco explicar que el convenio marco que teníamos vigente se está dando por cerrado y según lo que me informó el jefe de adquisiciones este no va a estar listo de aquí a fin de año, y por eso es la necesidad de licitar este tema del consumo de Diesel de los vehículos".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto al tema, no es más exacto ver el kilometraje de cada vehículo, porque uno sabe si un camión anda 10 kilómetros, consume cierta cantidad de petróleo".

CONCEJAL MUÑOZ: " Por cuánto tiempo es esta licitación".

SEÑOR GONZALEZ: "En realidad la intención es tenerlo vigente este convenio o contrato, por el tiempo que esté en portal de nuevo el convenio marco, porque el convenio marco se bajó y termina, y la dirección de compras informó que de aquí a fin de año, no va a estar vigente el convenio marco de petróleo ni combustible".

CONCEJAL MUÑOZ: " Estamos contratando cantidad de tiempo del suministro, o comprando una cantidad de combustible ".

SEÑOR GONZALEZ: " No estamos comprando un suministro de combustible, y así como se vaya dando la necesidad, se va ir adquiriendo, por eso es que hay una cifra estimada de \$113.000.000.-"

PRESIDENTE CARRILLO: " Por cuánto tiempo".

SEÑOR GONZALEZ: " Es por aproximado unos 6 meses".

CONCEJAL MUÑOZ: " El secretario Municipal, nos puede explicar, porque cuando uno aprueba algo, aprueba un periodo y un monto, que es lo que en definitiva se está pidiendo en términos de aprobación".

SECRETARIO MUNICIPAL: "Por regla en general se contemplan en casi todos los acuerdos que nosotros solicitamos al Concejo, viene el monto y viene el periodo, o sea lo que entiendo del Director de Administración y Finanzas que la licitación es por un monto de \$113.440.000.- y por un periodo estimado de 6 meses".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Este monto que se está aprobando puede ser por 6 ó 5 meses, depende de lo que va a durar el consumo, pero indistintamente existen las modificaciones presupuestarias, y se podría volver a modificar en caso que el municipio lo requiera, por lo tanto, se está aprobando un monto estimado de \$113.440.000.".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se puede solicitar a la Dirmaao para que nos informe sobre el gasto del diesel de los vehículos municipales".

PRESIDENTE CARRILLO: " Que se acompañe el informe. Y votamos el puntos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2297-166-LP14, ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES", a la Empresa

Sres. Petrobras Chile Distribuidora Ltda., R.U.T.N°79.588.870-5; Representante Legal, el señor Omar Enrique Huaquín Hott, R.U.T.N° 10.135.284-6, por un monto estimado de \$113.440.000.- C/IVA, correspondiente a la adquisición de 160.000 litros de diesel, por un periodo aproximado de seis meses. Cuyo precio es referencial, puesto que el valor está expuesto a la variación semanal de alza o baja del diesel, pero dichas variaciones de precio se establece que el descuento es de \$22.- por litro de diesel. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°54 del 24.07.2014, de la Comisión Técnica – D.A.F., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°247.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1273 DEL 25.07.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO, R.U.T. N°15.896.165-2, para local ubicado en E. Ramírez N°510, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1273 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 25 DE JULIO DEL 2014. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO, R.U.T. N° 15.896.165-2, para local ubicado en E.RAMIREZ N 510 Osorno.

CUENTA CON

-Informe de la Dirección de Obras Municipales N°433 del 30.06.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N 656 del 18.07.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

- Informe N° 23 de fecha 04.07.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO

- Resolución Exenta N°1410126636/440 de fecha 10.07.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO (S) RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotos a nombre de PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO, R.U.T. N°15.896.165-2, para local ubicado en E. Ramírez N°510, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°433 del 30.06.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°656 del 18.07.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°23 de fecha 04.07.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N 11 Plaza de Armas, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO y Resolución Exenta N°1410126636/440 de fecha 10.07.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1273 del 25.07.2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°248.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°134-H DEL 23.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora Alicia Margot Águila González, por la suma de \$100.000.-

Se da lectura al «ORD. N°134-H ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JULIO DE 2014. DE: JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de Transacción Extrajudicial a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Alicia Margot Aguilar González, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) a raíz de accidente de tránsito ocurrido en la vía pública, se adjunta documento.

Sin otro particular, le saluda, JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Hay algún precedente, porque ha habido otros casos que se han presentado y se han rechazado".

Se integra a la mesa don Jorge Higuera Pulgar, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR HIGUERA: " Señores Concejales y Concejala, radica principalmente en la situación particular de cada uno de los hechos, se analiza caso a caso, el procedimiento radica principalmente en un ingreso por parte de la persona afectada, en la Oficina de Partes, han un análisis jurídico desde el punto de vista si procede o no procede, se hace una presentación al Alcalde y el Alcalde es el que accede o no accede a llegar a este tipo de transacción extrajudicial, y la finalidad de esta radica única y exclusivamente que el municipio no reconoce responsabilidad, sin embargo la persona se desiste de iniciar cualquier tipo de acción penal, civil o la que corresponda, pero no podemos sentar un precedente respecto a que se ingresen por esta vía todas van a ser aprobadas".

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la señora Alicia Margot Águila González, por la suma de \$100.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°134-H del 23.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídico, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°249.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°962 DEL 25.07.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Concert 2014, Canción Chilena".

Se da lectura al «ORD. N°962 DIDECO ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión del Concejo del día martes 29/07/2014, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Concert 2014, Canción Chilena".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., INGRID GONZALEZ ROJAS, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Solicitaría que pase la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, para que los Concejales hagan las consultas correspondientes",

Se integra a la mesa la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno.

CONCEJAL LILAYU: " Cada vez que viene la señora Rosana, la felicito por su la labor que hace en la Corporación. Quiero hacer una crítica constructiva, respecto a las obras de teatro que se presentaron en Osorno, porque habían obras muy buenas y otra muy mala, pésima, y justamente, si uno consulta, mucha gente no entendió, ni se rio, pero una de las autocriticas que se hizo fue que fundamentalmente se deberían ver las obras antes de traerlas y creo que esto lo van a corregir; entonces, en base a eso mismo, quería hacer la consulta, ya que estuve revisando la documentación de las personas que van a venir, y sin lugar a duda la banda Borde Mar, que se le va a cancelar \$1.200.000.- son músicos atractivos de esta zona, tienen discos, y son muy conocidos, y me llamó la atención la invitación de la señorita Francesca Ancarola, conocida cantante, la verdad es que no la conozco, no sé nada de ella, a lo mejor ustedes la han escuchado, la han visto, pero mi consulta es por qué se contrató a esa artista, y perdón mi ignorancia al no conocer nada de ella".



SEÑORA FAUNDEZ: "Buenas tardes, señor Presidente y señores concejales. Primero que nada voy a ir a su comentario que tiene que ver con la obra de teatro. Aprovecho de decir que la verdad de las cosas que todo lo que se pone en cartelera a la comunidad tiene que pasar por un filtro de evaluación. Años atrás también tuvimos algunas obras que tenían un tenor de vocabulario no apto para toda la familia y cuando estábamos en el gimnasio se emplazaba allá el festival de teatro, por lo tanto, este año pusimos especial atención en abordar obras que tienen que ver con contenidos, independientemente, de comedias de teatro porque entendemos que tenemos un público y no podemos sub valorar a nuestro público y entregar todo tipo de contenidos, así que al respecto, evidentemente, la Corporación igual por sus ingresos y los aportes necesarios para funcionamiento tienen que tener un ítem para todo lo que sea gestión y podernos mover a ver la obras, las presentaciones y no es porque nosotros queramos estar de vacaciones y salir, sino que eso es parte de nuestro trabajo y nos corresponde. Volviendo al tema de lo que es Osorno Concert, Francisca Ancarola, los invito a que ustedes la busquen por favor, googleen a la artista que está a nivel dentro de la música latinoamericana, como vino Elisabeth Morris el año pasado, está como a ese nivel en cuanto a que artísticamente es reconocida, tiene trayectoria y ella viene con formación cuarteto. Se eligió específicamente porque ella hace música latinoamericana y fusión también con jazz, por lo tanto se le pidió en el programa ejecutar que venga con esa conformación de cuarteto para que también podamos ver otro tipo de música, porque no es jazz específico pero sí que lo va a fusionar con elementos e instrumentos para jazz. También dar cuenta que en este espacio que nosotros construimos a la comunidad le damos siempre el espacio a nuestros artistas locales y eso es importante, con un monto que es menor al que se solicitó el año pasado podemos hacer este Osorno Concert y que tiene que ver cuando se habla de la música chilena que nos acogemos al último viernes del mes de Agosto y las primeras dos semanas del mes de Septiembre para podernos meter en lo que son las Fiestas Patrias pero con música diferente. Les quiero decir también que en el proyecto se presentan los cantores a la divino y lo humano, que son cantores campesinos que vienen de la zona central y de nuestra zona, con guitarra traspuesta, con guitarrón chileno, lo cual creo que no se ha realizado en Osorno como un hito bien especial."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, Junto con valorar todo, me uno a las palabras del Concejal Lilayu, lo que hace Rosana en la Corporación Cultural, con mucho esfuerzo, porque sabemos que los presupuestos son exiguos, son escasos, creo que nosotros tenemos que darle vueltas de aquí en adelante, que la ciudadanía se entere que nosotros solamente aprobamos presupuesto y no asignamos los presupuestos que estamos aprobando en estos momentos. Estamos evacuando un presupuesto de cinco millones doscientos y efectivamente Rosana tiene que hacer maravillas con todos estos presupuestos y traer una cartelera de artistas. Creo que es momento, la ciudad se merece y Osorno tiene los recursos para aumentar estos presupuestos, solamente



en el Festival de la Leche nos gastamos sobre los ciento cincuenta millones de pesos aproximadamente. Creo que hay un tema pendiente ahí señor Presidente, el año pasado dijimos que íbamos a evaluar desde Marzo en adelante el nuevo Festival de la Leche y ya estamos en Agosto y todavía no pasa ese proceso y menciono esto porque creo que parte de esos recursos también tienen que ir a actividades durante todo el año. No podemos gastarnos casi cincuenta o sesenta millones de pesos en un artista internacional y estemos discutiendo un aporte de cinco millones ochocientos mil pesos para artistas chilenos. Creo que es momento de colocar esto en la mesa y ojalá de aquí en adelante el Alcalde instale más presupuesto para actividades que permanentemente tiene que tener el Centro Cultural.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo solamente les quiero decir que las Corporaciones nacen justamente para que los Municipios no tengan que hacer tanto uso de sus presupuestos para esas actividades. Se suponen que las Corporaciones también tienen que hacer actividades en que sean capaces de atraer recursos externos ya sea del Gobierno Regional o de privados, por lo tanto creo que el Municipio sigue haciendo un gran esfuerzo en el tema de la cultura, porque generalmente en todos los eventos culturales el Municipio está poniendo recursos económicos, pero las corporaciones nacen justamente para que no sea solamente con presupuesto municipal, sino también para que tengan la capacidad ustedes de poder traer recursos externos. Sin embargo yo se que han hecho un gran esfuerzo, y yo también les pido que en ese aspecto, porque sabemos que estamos escasos de recursos, yo hoy día no firmé dos cheques y después lo voy a conversar contigo Rosana, porque también pienso que hay gastos que están excedidos, pienso que no es necesario desde el Centro Cultural al terminal de buses son cuatro cuadras y hay gastos que a mí me parecen que no corresponden. Yo pienso que perfectamente una persona puede ir caminando no es necesario gastar un taxi por ejemplo. Entonces hay varias cosas que voy a conversarlo, yo soy el tesorero de la Corporación, igual me parece que el gasto de guardias que se hizo en el Festival de Teatro es extremadamente excesivo, por lo tanto también creo que en la medida que uno entrega los recursos también hay tratar de optimizarlos al máximo.”

CONCEJAL BRAVO: “Sr. Presidente, con todo respeto creo que lo que indicaba últimamente es de otra materia que tienen que conversarlo ustedes dentro de la Corporación. Yo quiero referirme a este programa que me parece interesante porque siempre se ha hecho un programa bien variado, aquí tenemos una cosa muy novedosa, yo he asistido a los festivales de Casablanca en la Quinta Región, el Municipio tiene un festival internacional de música popular, de los payadores, así que de lo humano y lo divino seguramente van a estar muy contento la gente del campo porque hay que darle esa posibilidad, así es que yo estoy conforme por el valor que se ha colocado.”

PRESIDENTE CARRILLO: "En todo caso colega Víctor Hugo yo a usted no le señalo lo que usted tiene que decir en el Concejo, yo soy libre de expresar lo que estime conveniente expresar, tengo libertad para eso."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, como usted dice que tiene libertad, yo también tengo libertad en defender la gestión de la Corporación Cultural. Hemos analizado el año pasado todos los presupuestos que hemos estado aprobando y cuando yo hablo del tema que se necesitan más recursos para estas actividades puntuales esos son los recursos que permanentemente nosotros entregamos todos los años, o sea, de planificar de mejor forma esa entrega de recursos y que sea discutida por todos y por todas, porque el año pasado cuando nosotros pedimos aumentar determinados recursos en otras partidas, se nos dijo que no por un sin número de materias, y todos ustedes estaban presentes, así es que por eso de aquí en adelante, este año cuando se discuta el presupuesto que lo hagamos de cara a la comunidad, ojalá esta asamblea esté llena de vecinos, de presidentes de las Juntas de Vecinos, de agrupaciones culturales y que de aquí en adelante los presupuestos de este Municipio y la ciudad no se discutan solamente con los concejales. Los concejales estamos y nos votó la gente para ser una democracia participativa. Por eso cuando usted menciona estos pequeños aportes yo lo veo en el día a día, porque efectivamente, y estoy de acuerdo que las Corporaciones y Fundaciones se crean por algo, pero la cantidad de funcionarios que están en la Corporación Cultural no da a vasto para toda la cantidad de actividades que tienen permanentemente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno nos estamos desviando un poco del punto pero solamente para aclarar colega, nosotros hemos tenido varias reuniones con la Corporación y ha estado presente el colega Carlos Vargas, donde nosotros hemos insistido hasta el cansancio que se nos haga llegar un programa de trabajo y también la necesidades en recursos humanos y quedamos de acuerdo en la última sesión que hubo de la Corporación que para este presupuesto año 2015, usted me va a hacer llegar un programa para el año 2016 donde iba a expresar todas aquellas necesidades que ustedes tienen como Corporación. También quiero señalar que no estoy cuestionando el trabajo de la Corporación, estoy señalando un punto que es optimizar recursos, nada más, me parece que lo que se ha presentado aquí hasta el día de hoy siempre han sido eventos importantes, atractivos para la comunidad y prueba de ello es la cantidad de público que ha asistido a los eventos, así que yo le pediría colega que pudiésemos votar el punto."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Presidente, algo muy breve en realidad, entiendo que esta es la tercera versión de Osorno Concert, yo he participado en cada una de las convocatorias, no todos los días pero he estado en uno que otro artista y creo que el nivel de convocatoria es bastante alta en relación a la cantidad de recursos que se destinan y hay algo que no se dijo y creo que se pasa a veces por alto, aquí se ha hablado de artistas nacionales que tienen una trayectoria y un pergamino,

un reconocimiento importante, pero además también en cada día y entiendo que este año también se va a hacer lo mismo, se incorpora la participación de bandas y artistas locales, que es un poco el sentido que se le buscó al Festival de la Leche y la Carne, a partir de este año también la incorporación de artistas locales. Creo que me parece una buena señal desde el punto de vista de poder darles espacio a nuestros artistas, valorarlos y poder tenerlos en vitrinas en eventos tan importantes como estos. Por último lo que yo sí discrepo en términos de presupuesto es que lo que destinamos el año pasado fue superior a lo que estamos aprobando este año, y creo que lo que no puede ocurrir es que vayamos disminuyendo actividades que ya están consolidadas y que están funcionando, o sea deberíamos repetir o reajustar igual cantidad de recursos que se han destinado para el funcionamiento de esta actividad, por lo tanto, no quiero agregar más, solamente destacar esta actividad, creo que le ha hecho bien a Osorno, le ha hecho muy bien y creo que es importante que esto se mantenga por mucho tiempo."

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$5.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Osorno Concert 2014, Canción Chilena". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°57 del 17.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°706 del 24.07.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°962 del 25.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°250.-

CONCEJAL LILAYU: "Señor Presidente, una sugerencia siendo proactivo. Señora Rosana, sería bueno que Osorno Concert en el que todos hemos participado, creo que ha sido una coas muy local, ha habido cuarenta a sesenta en el Salón Lámpara. Yo vi la experiencia de Bordemar, me toco escucharlo en la plaza chica que hay en Chiloé, fue muy bonito, realmente la gente participó y ellos tocaban al aire libre. De repente habría que contemplar que todo lo que usted está haciendo se podría a lo mejor en la Plazuela Yungay y la Municipalidad puede trascender."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, yo creo que es interesante lo que ha dicho el Concejal Daniel Lilayú en el sentido que una Comisión Ad-Hoc pueda ver las obras antes de que vengan a Osorno, por la experiencia que usted ha señalado y por la experiencia que él también indica y para beneficio de la ciudad."

SEÑORA FAUNDEZ: "Señor Presidente, primero que nada quiero remitirme a lo que usted hacía mención recién en el comentario de las corporaciones. Nosotros tenemos como Corporación y estamos facultados porque tenemos la facultad de buscar aportes a través de fondos para establecernos en vinculación con otras instituciones y es lo que hemos estado haciendo. El año pasado trajimos el BAFONA y nos salió cero costo, novecientos mil pesos solamente en lo que creo fue una comida y en comparación a que el evento en si salía nueve millones de pesos, fue un aporte que nosotros hicimos a la comunidad. Este año con la intermediación que estamos logrando con el Teatro Municipal de Santiago, y futuros que no puedo mencionar ahora, posibles proyectos que vienen como orquestas importantes, son aportes que nosotros hemos ido logrando a través de lo que es la gestión. Ahora también postulamos a Fondart para potenciar el Festival de la Leche y la Carne en su implementación de escenario y otros fondos que estamos en estos momentos postulando, ahora lo ganemos o no lo ganemos tenemos que hacer la pega igual, esperamos tener buenos y auspiciosos beneficios."

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º) de la tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Presidente, en relación al Ord N°198 del Concejo del 01 de Julio de 2014, hice una denuncia de acumulación de basura el día 01 de Julio, y en la tarde mediante SERVITRANS retiraron la basura inmediatamente después del Concejo Municipal y en ese sentido quiero dar un agradecimiento a las personas de Aseo y Ornato y a las personas que tienen que ver con esto, porque inmediatamente solucionaron el problemas en horas."

2.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, quiero agradecer a don Fernando Santibáñez, Jefe del Departamento de Parques, Jardines y Aseo, porque tiempo atrás solicité la factibilidad de la desratización de las carpas del Mercado Municipal y se nos comunica que se efectuaron las comunicaciones por parte de Climent, entre los días 14 al 19 de Julio y después se hace una visita evaluativa. Así que agradecer a don Fernando y a DIRMAAO."

3.- Se da lectura al «ORD.Nº617, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 24 JULIO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

2308-43-LPJ4 'MEJORAMIENTO PAR QUE IV CENTENARIO".
Corresponde al mejoramiento del par que, según Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Referencial: \$2.562. 42& 000.- Fondos FNDR Tradicional.

2308-44-LPJ4 'MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR DE OSORNO 2º LLAMADO".

Deberá ejecutarse de acuerdo a la normativa vigente.

Presupuesto Referencial; \$55. 000.000.-fondos Municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES,
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, también aparece un documento, que se subió al Portal nuevamente la Modificación del Plan Regulador de Osorno, segundo llamado. Aquí se menciona que tiene un presupuesto referencial de cincuenta y cinco millones de pesos que es perecida o similar a la oferta anterior y de acuerdo a esto quisiera preguntar cuáles son los plazos que tenemos."

Se integra a la mesa la Directora de Secplan (s) Sra. Fresia Leal Garrido
SEÑORA LEAL: "Buenas tardes señor Presidente, respecto a los plazos del Plan Regulador, prefiero informarlos por escrito, porque tengo claro que hay unas modificaciones que estamos viendo con el MINVU en este momento y preferiría informar en base a una propuesta que se envió el día de ayer."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, si se pudiese agregar lo mismo del Proyecto del Parque Cuarto Centenario."

SEÑORA LEAL: "El Parque Cuarto Centenario está en proceso de licitación en este momento y la apertura es el 28 de Agosto."

PRESIDENTE CARRILLO: "Entonces que se nos hagan llegar un informe de Secplan con lo solicitado por el colega Osvaldo Hernández y Víctor Hugo Bravo."

4.- Se da lectura al «ORD.Nº618, SECPLAN.
ANT.: SEC.CONC.Nº04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES
ADJUDICADAS. OSORNO, 24 JULIO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL BRAVO. “Señor Presidente, dentro de la correspondencia que nos envió don Claudio Donoso, en este Ordinario N°618 aparece la Licitación “Mejoramiento y Servicio Alimentación Escolar de Escuela México”, uno podría decir que es algo relacionado con la alimentación, pero al parecer, y digo al parecer porque no se señala acá si es infraestructura, yo creo que es una construcción porque dice aquí que el terreno se realizará, por el costo también porque son nueve millones seiscientos y es bastante poco para ser un patio cubierto o un agregado puede ser.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que el DAEM haga llegar el informe a todos los concejales sobre lo consultado.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, me gustaría saber si hay algún proyecto de letreros con los nombres de las calles, porque resulta que nosotros buscamos cuando vamos a algún sector y no encontramos las calles, porque no están señalizadas. Me imagino que tiene que ser caro. También a uno le hacen las consultas, yo busqué calles el otro día y tampoco los vecinos sabían, sobre todo de las poblaciones nuevas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Yo les quiero señalar que podríamos pedir un informe a la Dirección de Tránsito, pero quienes somos concejales que llevamos más periodos en este Concejo, como don José Luis y quien habla, este es un tema recurrente, hay muchos sectores en los que se ha puesto señaléticas y el problema es que los vándalos los sacan, los roban o los queman, justamente, para no ser ubicados o muchas veces para que no lleguen las cobranzas. Es un problema que se ha presentado pero de todas maneras vamos a pedir un informe a Transito para que nos hagan saber si hay algún proyecto futuro.”

CONCEJALA URIBE: Señor Presidente, los mismos vecinos también lo piden, quieren dar algún dato y no saben, hay algunas calles a las que si se les cambiaron los nombres como es el caso del pasaje Emiliano Figueroa, en Rahue, que ahora tiene otro nombre, entonces, necesitamos saberlo. Incluso conversamos con los mismos carteros, ellos que recorren tanto.”

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto, vamos a solicitar entonces el informe a Tránsito"

6.- CONCEJALA URIBE. "Señor Presidente, quiero insistir nuevamente lo que se planteó, como en cinco ocasiones, del problema del señor Arsenio Reyes Soto que cada vez se complica más. Yo traje fotografías para que usted vea cómo está el lugar donde el está pernoctando desde hace más de tres meses. Lo que más complica fuera de lo antihigiénico, es que insisto que es una persona y que está corriendo riesgos, porque gente ebria lo puede quemar, porque tiene colchones ahí, atraviesa la calle pidiendo plata y por la cantidad de perros que lo rodean y que han mordido a muchas personas. Me gustaría hacer la consulta al Cefsam de cuántas personas han sido atendidas por mordeduras de perros. Hablé con la Encargada de la Autoridad Sanitaria, la señora Isabel Margarita Bertín, me enviaron un correo pero no señalan plazos y que solamente lo harán lo más pronto posible. Me gustaría que nosotros hiciéramos alguna presión, para que sea dentro de esta semana, porque creo que esto no puede esperar más, por la gente, por él y porque este es el único refugio que hay y no puede ser ocupado."

PRESIDENTE CARRILLO: "Tengo entendido que se han enviado oficios, el Departamento de Salud ha hecho gestiones, Dideco ha hecho gestiones, vamos a reinsistir en el tema pidiéndole al Departamento de Salud que vea la situación en conjunto con Dideco, a través del Departamento Social."

CONCEJALA URIBE: "Señor Presidente, ayer salió un reportaje en el diario sobre esto, porque la gente está desesperada."

PRESIDENTE CARRILLO: "Claro colega, pero, usted que ha planteado el tema aquí como cuatro o cinco veces, sabe que se ha hecho todo lo humanamente posible, el Concejo ya no tiene más por hacer, más que denunciar el hecho, que es lamentable, pero como digo, vamos a reinsistir en el tema."

7.- PRESIDENTE CARRILLO: El señor Presidente informa sobre el Ordinario N°132 del Concejal Osvaldo Hernández, de fecha 28 de julio de 2014 que solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir a Seminario en Concepción.

Se da lectura al Ord. N°132 de fecha 28 de julio de 2014 MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para participar en Seminario en Concepción. De: Concejal Osvaldo Hernández Krausse, A: Señor Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

Con motivo de realizarse entre los días 04 y 08 de agosto de 2014, en la ciudad de Concepción la Escuela de Capacitación Temporada Otoño –

Invierno 2014, denominada "El Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales: Herramientas para la Eficacia de los Recursos", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, me permito solicitar a usted incluir en puntas varios en la reunión ordinaria del Concejo del día 29 de Julio de 2014, solicitud de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular se despide atentamente Osvaldo Hernández Krausse, Concejal Comuna de Osorno.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Osvaldo Hernández Krause, para asistir a La Escuela de Capacitación Temporada Otoño -Invierno 2014, denominada "El Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales: Herramientas para la Eficacia de los Recursos", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 04 y 08 de agosto de 2014, en la ciudad de Concepción. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°132 de fecha 28 de julio de 2014.

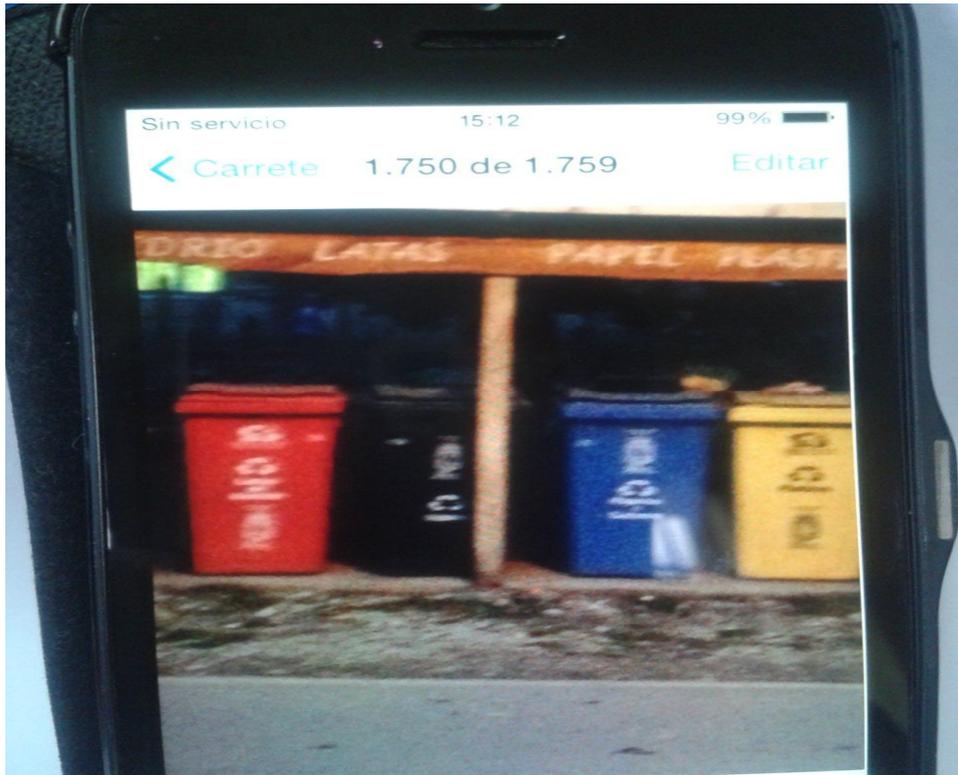
Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°251.-

8.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, me interesa el tema del reciclaje, he consultado acá, hoy quería hablar con el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato pero parece que está con permiso administrativo. Me atendió una funcionaria y me dice que no ha funcionado muy bien el reciclaje, que la gente no ha cooperado para ello. Quisiera saber si las empresas o las bases del relleno sanitario actual contempla el reciclaje, si no contempla el reciclaje entonces creo que hay buenas imitaciones que podríamos hacer. Hay muchos municipios, sobre todo en Santiago que han tenido bastante éxito, incluso se hizo un encuentro internacional americano en Peñalolén donde muchas familias lo han desarrollado y han sido favorecidas, sobre todo social y económicamente, porque la verdad de las cosas es que los residuos sólidos bien clasificados son una buena fuente económica. Por lo tanto quisiera señor Presidente, solicitar un informe de cómo se ha manejado el reciclaje a nivel municipal para tener nosotros los antecedentes del caso y poder presentar una propuesta."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



"Estuve en el sector de Liquiñe que es un lugar muy pequeño, turístico en la comuna de Panguipulli y ustedes observan un buen ejemplo, estos son refugios de contenedores de residuos sólidos donde me fijaba que la gente ya está acostumbrada y va a dejar clasificados los residuos. Es un buen ejemplo, por lo tanto aquí se podría hacer si pensamos que Osorno es una ciudad limpia, Osorno es una ciudad turística y se puede hacer en cada sector refugios para contenedores de residuos sólidos con el adiestramiento a personas o familias que podrían interesarse. Eso lo planteo señor Presidente y reitero que sería necesario partir por lo que hoy día hay en Osorno y conocerlo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Tiempo atrás me tocó intervenir sobre el tema del reciclaje, el año pasado presenté las fotografías de los contenedores que tenemos nosotros que están instalados en Chuyaca, hay unos muy modernos y pregunté sobre el ciclo de toda la cadena del reciclaje que hay en Osorno, hasta me di el tiempo de hacer las visitas respectivas al vertedero municipal donde me di cuenta que en definitiva Osorno no recicla. Osorno debiese dar el ejemplo con el reciclaje, a modo de información a muchas escuelas se les hizo también en algún momento reunir cartones, botellas, me consta de algunas escuelas de Rahue para después también reciclarlas, algunas escuelas se quedaron con esos materiales porque nadie pasaba a buscarlos, en la cadena del reciclaje es la empresa respectiva la que no estaba funcionando muy bien y es por eso que me uní a la solicitud que estaba realizando el Concejal Víctor Bravo. Se nos hizo llegar un informe con respecto al proceso pero me parece preocupante que nosotros como ciudad no estemos reciclando. Osorno Ciudad Limpia, es un slogan muy bonito que hay y que no



estemos reciclando, si no se da una vuelta por el vertedero ve los vidrios a un lado. Hay una empresa en Rahue que recicla cartón pero no da abasto así es que la otra parte se va directamente al basural y ni hablar de las pilas y otros desechos más. Creo que es un tema que como ciudad tenemos que tocar porque la cadena del reciclaje es muy grande, no solamente están los productos orgánicos en que se viene la discusión de nuevo del relleno sanitario y todo está unido, también tenemos celulares y todos los materiales informáticos, que está pasando con eso, en Santiago se hace pero acá no."

CONCEJAL LILAYU: "Señor Presidente, quiero felicitar al Concejal Víctor Bravo por traer a colación el problema del reciclaje. Estoy totalmente de acuerdo y tomar lo que se ha dicho de que el reciclaje y la basura es un negocio, lo dijo el Concejal Velásquez la semana pasada y en este negocio probablemente van a participar las empresas grandes. Entonces la idea sería ver de alguna manera y planificar como se van a reciclar las cosas y hacer participar a la gente y a los osorninos más humildes que pueden participar económicamente, porque en este negocio debe participar también la gente de Osorno."

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a pedir el informe pero quiero hacerles recuerdo colegas que nosotros mismos hemos estado en esta sala en ceremonias donde se han premiado a los colegios que han reunido mayor cantidad de reciclaje y son muchos los colegios que participan. Algunas casas comerciales y también Juntas de Vecinos. Vamos a pedir que la Oficina de Medio Ambiente haga llegar un informe referente a los resultados del programa de reciclaje que tiene implementado el Municipio a través de esta oficina. Vamos a pedirlo para el próximo martes colega Osvaldo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, sobre lo que usted menciona efectivamente hay colegios que se les premia, pero cuando nosotros hablamos de reciclaje es un todo, no solamente la gente que entrega el producto sino la gente que recibe el producto y después qué pasa con ese producto, el reciclaje, la cadena del reciclaje no la conocemos dentro de la ciudad. Efectivamente hay algunas personas e instituciones de buena voluntad como escuelas, scouts y otras organizaciones más que reciclan o reúnen pilas pero no saben a dónde van a parar después estos productos, así que creo que ese programa y proyecto nos está faltando."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno vamos a pedir entonces a través del señor Alcalde que el próximo martes podría dar una exposición acá don Raúl Sporman como Jefe de la Oficina de Medio Ambiente referente al programa de reciclaje."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Presidente, quisiera solicitar un informe a Secplan sobre el estado en que se encuentra el compromiso asumido por el Municipio para construir la sede

de la Villa Jardín del Alto, y que en este informe se especifique la unidad de financiamiento, si va a ser con recursos propios o con externos postulados a PMU o FNDR.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se solicite entonces el informe a la Secplan.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, quiero hacer un llamado de atención sobre nuestras herramientas que nosotros usamos permanentemente en el ejercicio del quehacer del Concejal. Nosotros asumimos esta gestión, y llevamos dos años con computadores que venían de la gestión pasada, computadores con los que hemos tenido todos los concejales un sin número de problemas y hay algunos que ya no se usan porque sin estar conectados, ya están con virus y hasta Informática ha pedido cambio, efectivamente ahora se va a hacer una nueva adquisición. Solicitamos en su momento cambio de teléfonos celulares y con estos creía que iba a ser el único que iba a tener problemas, pero me entero que la semana pasada dos colegas empezaron a tener problemas con los equipos, que son el Concejal Bravo Chomalí y el Concejal Vargas. Estos teléfonos iPod fueron comprados nuevos a una empresa externa, lo raro es que a mí me aparecía en algún momento cuando comencé a llamar que este teléfono estaba denunciado por robo. Personalmente fui después de una semana a ENTEL, porque los convenios están con ENTEL, fui a ENTEL de calle Los Carrera y se me dice que este teléfono no es municipal y que es de Latin Gaming, una empresa de Calama, relacionada con los casinos. Se supone que nosotros aprobamos un presupuesto para comprar estos productos a una empresa externa y se supone que son municipales. Todos los aparatos iPod. Definitivamente entiendo que Administración y Finanzas hizo el contacto directamente con la empresa a la que le compraron estos aparatos y me pidieron devolverlo, y me restituyeron otro que está funcionando. Hemos tenido fallas de servicio, y me entero por el Concejal Bravo y por el Concejal Vargas que sus teléfonos no fueron denunciados por robo pero también aparecen que los teléfonos no son de ellos, son particulares. Me hago la pregunta de por qué adquirimos aparatos a una empresa externa y porque no licitamos contratos con planes a una empresa como ENTEL y así si hubiésemos tenido problemas con los celulares ENTEL nos cambia inmediatamente el aparato. Creo que fue una pérdida de recursos haber comprado directamente estos aparatos. Lo otro es con respecto al funcionamiento de nuestra oficina, permanentemente en la oficina de los concejales se está cortando la luz, nosotros estamos atendiendo público y quedamos a oscuras, sin internet y no podemos postular a proyectos y no podemos hacerle la gestión a nuestros vecinos. Ese es un tema que creo tenemos que abordar porque los concejales con la dieta que ganamos no nos da para realizar muchas gestiones a la ciudadanía y es un tema que como Municipio el Alcalde tiene que asumir”

Se integra a la mesa el Director de Administración y Finanzas, don Sergio González Pinol.

SEÑOR GONAZALEZ: "Señor Presidente, señores concejales. Primero hacer recuerdo del tema de la adquisición de estos teléfonos, si bien no se contrató con la empresa ENTEL que estaba en vigencia en ese momento, fue porque nos quedaban tres meses para hacer una nueva licitación y entrar en vigencia con el contrato que tenemos hoy día. Claros testigos de ese contrato son el Concejal Muñoz y la Concejala Uribe que tuvieron un poco de paciencia y recibieron los nuevos teléfonos que están trabajando con contrato de ENTEL. Respecto a los teléfonos con los que tenemos problemas que son del Concejal Bravo y del Concejal Vargas lo que le puedo exponer hoy día es que estamos trabajando por usted, y pedir las disculpas del tema, me acaba de llegar un correo del Jefe de Adquisiciones donde la empresa que se adjudicó este tema y que es de Santiago, porque se hizo un proceso licitatorio donde adjudicamos los teléfonos, donde solicitaron los e-mails, que son los códigos o números de series de cada teléfono, fueron enviados a Santiago a las 14:58 horas y la empresa puede empezar a hacer la investigación de quien está usufructuando ese aparato. El tema va avanzando y tal como le ocurrió al Concejal Hernández lo más probable es que la empresa nos envíe nuevos aparatos para hacer el cambio del dispositivo en este caso."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Don Sergio, y por que no se contrataron los planes directamente a ENTEL, no aparatos sino planes, y como cualquier ciudadano si hay problemas con el aparato la empresa le repone otro aparato."

SEÑOR GONZALEZ: "Reitero lo que dije en un principio y como lo decía el Concejal Muñoz, fue por un apuro del propio Concejo de adquirir el teléfono iPod, porque recuerdo que pasamos modificaciones presupuestarias y en el proceso hicimos la licitación y adquirimos los teléfonos a una empresa que ofertó por el Portal, cumplió con los requisitos y finalmente se lo adjudicó y envió los aparatos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Si me permite don Sergio, quiero hacer recuerdo y creo que este es un tema que lo vamos a conversar en la Comisión de Régimen Interno, porque hubo una reunión privada en la oficina del Alcalde donde estuvimos todos los Concejales y hago recuerdo de esa reunión. Pero acojo el reclamo que hace don Osvaldo porque tenemos problemas con los teléfonos pero creo que es un tema para debatir en una reunión de Régimen Interno."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Disculpen que habla con transparencia, pero, acá se no dijo, y estoy hablando de la dignidad del Concejal, que también se nos dijo con respecto al uso de nuestro automóvil, que no es nuestro, es de toda la ciudadanía, pero, los Concejales tienen a disposición un automóvil, en el cual se trasladan a sus actividades, y que como no somos Funcionarios Municipales, no tenemos derecho a usar este vehículo; posteriormente, se subsanó el tema, pero, coloquemos las normas y las reglas claras dentro del Municipio, porque nosotros, como

Concejales, no podemos trabajar dignamente, si no tenemos las herramientas necesarias para trabajar.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, quisiera pedir un informe a la Corporación Cultural, con respecto al Festival de la Leche y La Carne, ellos nos hicieron llegar un informe, sobre la evolución del Festival, pero, si hay una planificación previa, para el próximo Festival 2015”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, vamos a pedir el informe a la Corporación sobre el Festival del año 2015.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, como primer punto, quisiera saber los avances, que se pudiera hacer una exposición, aquí en este Concejo, con respecto a los avances de dos estudios de ingeniería y diseño, de proyectos que hemos financiado con recursos propios, me refiero a la Feria Pedro Aguirre Cerda y a la Feria Moyano. Son proyectos que fueron financiados con arcas municipales, y entiendo que están en plena ejecución, en lo que dice relación con los estudios de ingeniería, y me gustaría que se pudiera socializar en este Concejo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pide un informe o una exposición.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Una exposición.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces, a través del señor Alcalde, vamos a pedir que la Secplan realice una exposición referente a los proyectos Feria Pedro Aguirre Cerda y Feria Moyano.”

CONCEJAL MUÑOZ: “A través de las Consultorías respectivas.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Presidente, el Pasaje Huisca 2, y entiendo que colegas Concejales han sido invitados a conocer este Pasaje, y lo concreto es que el Alcalde ha estado con los vecinos en dos oportunidades distintas; a la fecha no se ha podido concretar el anhelo del traspaso de la calle y Pasaje a la vez, porque tiene forma de “L”, de poder mejorar sus condiciones y a futuro poder pavimentarlo. Desconozco las razones, sé que la Unidad Jurídica ha estado trabajando, tienen los elementos técnicos, se hicieron los levantamientos topográficos, porque se les pedía un ancho, una dimensión mínima, de acuerdo a normativa, los vecinos se comprometieron a entregar ese ancho mínimo, pero, a la fecha, no se ha podido regularizar la condición de esta calle y pasaje a la vez. Entonces, me gustaría que la Unidad Jurídica pudiera informar en qué estado de

situación se encuentra esta tramitación, para que pudiéramos conocer los avances con respecto a esta materia.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, me gustaría complementar en su punto, también, el Pasaje Quirislahuén, yo tuve aquí un informe, que llegó de la Dirección de Obras, donde se señala que el terreno no es un terreno fiscal, y quisiera que nos informaran a quién pertenece el terreno y cuáles son los procedimientos para que esos terrenos puedan ser traspasados al Fisco o al Municipio, y poder desarrollar ahí los proyectos correspondientes. Entonces, que la Unidad Jurídica informe sobre estos dos Pasajes, Huisca 2 y Quirislahuén.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Un tercer punto, señor Presidente, es un tema complejo, dado que se ha solicitado la intervención de parte del Municipio, tiene que ver con el uso indiscriminado de calle Talca esquina Temuco, y colegas Concejales aquí lo han planteado, donde, derechamente, se usa la calle y las veredas para comercializar frutas y verduras, creo que el Municipio ha sido bastante normativo, en términos de respetar la Ordenanza con respecto al uso de los Bienes Nacionales de Uso Público, pero, particularmente, de acuerdo a las versiones de los vecinos, esta es una situación bastante incómoda, que se da todos los días miércoles, desde las 04.00 de la mañana hasta las 15.00 horas, aproximadamente, hasta cuando se retiran los camiones, y llegan pequeños comerciantes con sus puestos de frutas y verduras, a buscar mercadería, porque reitero, es un local que es continuo, que tiene patente, aparentemente, pero, el gran número de comercialización, se realiza en la calle. Sé que este es un tema de Administración Municipal, y me gustaría que se nos pudiera informar, qué gestiones se han hecho al respecto, y de qué forma, porque entiendo que hay un tema del No Respeto y No cumplimiento de la normativa, de parte del contribuyente; por lo mismo, considero que habría que coordinar algunas acciones con otros Organismos del Estado, para que pudiéramos tratar de normalizar una situación que afecta a los vecinos, y que por ende, nosotros, como Municipio, tenemos que tomar y ser parte de este tema de conflicto.”

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes. Efectivamente, tiene toda la razón Concejal, hemos recibido bastantes reclamos, en relación a la venta permanente en el sector; en un principio, y voy a contar, absolutamente, la verdad, aquí había un permiso, por parte de la Dirección de Obras, para descargar, eventualmente, mercadería, permiso que, cuando comenzamos a recibir los reclamos, inmediatamente se eliminó, porque, lógicamente, lo que ocurría, y no solamente se descargaba si no que se comercializaba, tenemos fotos de aquello, que se quedaban largas horas



durante el tiempo que eso ocurría. Luego de eso, se tomaron las medidas necesarias, además, de poner un letrero en el sector, de No Estacionar, porque además, se estacionaban, porque, independiente de aquello, se terminó el permiso y el camión se estacionaba. Por lo tanto, pusimos un letrero, por el tema del tránsito, hemos cursado varias infracciones, incluso, les puedo hacer un informe, para que ustedes sepan de las infracciones. Y todos los días, un caballero, en particular, me llama, especialmente a mí, para decirme «mire, todavía están estas personas» e inmediatamente enviamos, todas las veces que recibo reclamos, a los Inspectores Municipales, para cursar las infracciones correspondientes. Entonces, mucha gente, y sé que ustedes están preocupados señores Concejales, inclusive, me han llamado don Victor Bravo, don Emeterio, la Concejala María Soledad Uribe, don Carlos Vargas, y me manifiestan su preocupación por el tema, pero, en definitiva, se han enviado las infracciones al Juzgado de Policía Local, y el Juzgado, ustedes saben, la operativa que tienen, 5 UTM es la máxima infracción, que se realiza en este lugar. Por lo tanto, lo que sí, porque los vecinos quieren una solución, y no más explicaciones de la Municipalidad, hemos hecho nuestro trabajo, lo vamos a continuar haciendo, y vamos a realizar en ese sector una coordinación con Carabineros, porque el tema pasó a “color oscuro”, y a pesar de todo lo que hemos hecho, nosotros tenemos 5 Inspectores, para la gran cantidad de cosas que hay que fiscalizar, pero, no queremos sacarnos, ni dar más explicaciones al respecto, hemos hecho nuestro trabajo, hemos infraccionado, y vamos a seguir haciéndolo, pero, en coordinación con Carabineros ahora.”

CONCEJAL VARGAS: “Aprovechando los buenos oficios de nuestra Administradora, y en un tema de justicia, porque para todos debe ser igual este tema, efectivamente, expuse este tema hace uno o dos años atrás, pero, quisiera, señorita Administradora, que pudiéramos revisar el tema de la calle Chillán, que definitivamente las fruterías, en ese lugar, se tomaron la calle, he pasado por el sector, en horarios bastante tarde, y los puestos están instalados, incluso, las fruterías tienen nocheros contratados, los comerciantes dejan su mercadería con carpas, y eso se transforma en una “boca de lobo”, porque se presta para asaltos o cualquier otra cosa; no sé si hay permiso para eso, y lo manifiesto como inquietud, señorita Karla.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Me comprometo, esta semana a realizar una fiscalización, sin aviso, pero, esto es algo periódico, y tal como dice el Concejel, esto no se va a detener en un día, la Ley pareja no es dura, en Bien Nacional de Uso Público, ustedes lo saben, por lo tanto, vamos a actuar con todos iguales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Aprovecho la ocasión, señorita Karla, ya que está aquí presente, quisiera saber qué pasó con el montacarga de la Feria Pedro Aguirre Cerda, ¿se arregló o no?”.

SEÑORITA BENAVIDES: "Voy a consultar, porque el tema de la Feria lo ve Rentas, pero, vamos a hacer un informe sobre eso, porque no lo sé."

15.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Presidente, tengo solamente un punto, pero no por eso menos importante, pero, es feliz, tiene que ver con el cumpleaños de Chile. Hemos visto por televisión lo que se ha planificado en Santiago, lo que considero un buen paso, están planificando límites de horarios, de funcionamiento de sus Fondas, y solicito, si existe, al Departamento que corresponda, nos pueda enviar la planificación de la celebración de Fiestas Patrias en la SAGO; porque hemos visto, todos los años, que en ese recinto se forma un barrial enorme, quisiera conocer los horarios, qué se va a hacer. En Santiago se está haciendo algo bien especial, están haciendo participar a los Fonderos, a la gente, e hicieron algo estilo familiar, y bajo ese punto de vista, sería bueno, a lo mejor, seguir el ejemplo, innovar, tomar la idea, pero, me gustaría ver si existe una planificación sobre esto."

PRESIDENTE CARRILLO: "Le vamos a solicitar a la Dideco que haga llegar el informe."

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero iniciar mis puntos con una solicitud, como acuerdo de Concejo, porque los acuerdos que he pedido no se me han contestado, entonces, quiero pedirlo a través de Acuerdo de Concejo, para solicitar un informe sobre cuántas hectáreas de tierra tiene el Municipio en el sector de Curaco, actualmente, y por separado, lo que es el Vertedero, lo que hoy día está disponible y donde está el Canil, porque ahí hay tres instituciones a las cuales se les compró, al Cuerpo de Bomberos y dos particulares."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica informe sobre la cantidad de hectáreas de terreno que tiene el Municipio actualmente en Curaco, como ser el Vertedero, un terreno desocupado y el Canil.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°252.-

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo segundo, señor Presidente, como aquí todo es negocio, anoche en televisión vi un programa sobre el negocio que hacen las empresas, no todas, algunas, en Santiago, referente a los metros cuadrados que la gente compra a



través de las empresas Constructoras, y que ellas venden, de las casas habitaciones, de los terrenos, y me gustaría, señor Presidente, saber si nuestro Municipio, hoy día, certifica, cuando finaliza la ejecución de las obras de estas empresas, en la recepción, los metros cuadrados de cada obra, que se está realizando o cuántos son los Departamentos. Porque no es menos cierto, también, que el artículo 24, de la Ley Orgánica, manifiesta la obligación que tiene la Dirección de Obras Municipales, que dice, en su letra a): «Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso»; me gustaría, señor Presidente, que fuera un requisito de la Dirección de Obras Municipales, que cuando se termina la obra, las empresas que entregan estos departamentos, nuestra Dirección de Obras certifique, efectivamente, cuántos metros cuadrados corresponde a cada departamento, o casa, o sitio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir a la Dirección de Obras que nos haga llegar ese informe, si efectivamente se está verificando y controlando lo que señala el colega Velasquez.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y mi último punto, señor Presidente, quiero pedir un informe referente a una licitación, que tiene que ver con el Pueblo Artesanal, y que es la licitación 230806 LP14; la consulta referente al Pueblo Artesanal, es que esta licitación no pasó por Concejo, las razones pueden ser, de acuerdo a la ley, estipular, específicamente, por qué no pasó a Concejo, cuando esta licitación, sobre 500 UTM, debe pasar por Concejo, de acuerdo a una modificación que existe, la Ley N°20.033, publicada el 1° de julio del 2005, y que intercaló en el inciso 1° del artículo 65 de Ley N° 18.695, una nueva letra i), con arreglo a la cual el alcalde necesita del acuerdo del concejo para «celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo». Respecto de esto, quisiera que alguien me pudiera explicar, hay una partida acá, que dice “baldosas en aceras”, \$16.117.710.- por 710 m², esa obra ya se terminó, de acuerdo al contrato, empezó el 08 de marzo, terminó el 07 de junio, por lo tanto, esa obra tendría que estar para recepción. Y mi pregunta es, señor Presidente, ¿si estos 16 millones se rebajaron de la partida inicial, de \$71.298.000.-?, y si es así, que nos informen, y de no ser así, a qué se atribuye que esto se esté pagando.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Francisco González, Inspector Técnico de la Obra, de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes. En virtud de los antecedentes, voy a emitir un informe la próxima semana, para ver ese tema, porque voy a requerir la información."

PRESIDENTE CARRILLO: "Saber por qué no pasó por Concejo, si era una obra de más de 500 UTM, y qué pasó con la partida de \$16.000.0000."

19.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, primero, quiero solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, al Inspector Técnico, que nos pueda dar cuenta del fiel cumplimiento del proyecto Reposición de veredas, sector oriente de nuestra comuna, obra que realiza Constructora Carlos Marín, que comenzó el 03.01.2014, y que de acuerdo a la fecha, terminaba el 27 del presente mes de este año. Y algo más en ese informe, quiero plantear algunas inquietudes, que pudieran ser respondidas en ese informe, inquietudes observadas en terreno, en algunos de los lugares, donde pasó este proyecto, Avenida 18 de Septiembre, entre Colo Colo y Cervantes, ahí se pavimenta un solo lado de la calle, el lado norte, y el lado sur no se pavimentó, aquí en el proyecto no se habla que se va a pavimentar un determinado sector, si no que el nombre de la calle completa, entonces, uno supone que van a pavimentar en los dos lados; en calle El Alba esquina Barros Arana, ocurre la misma situación, solamente se puso aceras en un solo lado, y en el costado donde está el Hogar El Alba no se conoce el cemento, y eso ya está quedando como un sitio abandonado, y lo debe saber la gente de la DIRMAAO, es un permanente trabajo de sacar basuras, eliminar microbasurales, no sé por qué ese lado no se pavimenta, corresponde tener aceras en ese lugar, y no es así; calle El Alba esquina Zenteno, hablo de la Parroquia Santa Rosa, hablo aquí de un daño a la propiedad, está bien, el trabajo es importante, se tenía que hacer, pero acá, los señores derribaron un pequeño cerco de madera, que tenía esta Parroquia, esta comunidad, que piden se pueda restaurar dicho cerco, que da protección al césped y al entorno, es un aporte al sector, al barrio, que con esta instalación de las veredas lo destrozaron, se fueron y nadie se hizo cargo de su reposición. Así es que quisiera una respuesta en el informe, en relación a esa situación. Barros Arana, se indica en este informe, pavimentación de veredas entre Arturo Prat y César Ercilla, parece que se les terminó el cemento pasado Hermanos Phillipi, porque queda cerca de una cuadra que no se ha pavimentado, y acá está indicado en el informe, dice claramente «una de las arterias, Barros Arana, entre Arturo Prat y César Ercilla», cumplieron pasado Hermanos Phillipi, quedan muchos metros de veredas que no se hicieron, y viendo que terminaron el 27 de julio, o tal vez no terminaron, que se consigne en el informe, para que se cumpla con todo el trazado. Un pequeño tema



de reflexión, también, señor Presidente, respecto de quién es el que lidera este tema, quién toma la responsabilidad de decir «vamos a pavimentar tantas calles, tales calles, vamos a intervenir con proyectos de pavimentación de veredas en este lugar, y no en este otro lugar, cómo se discrimina, cómo es ese proceso, cómo se priorizan estas obras» porque como todo proyecto, debe apuntar en esa línea, de que tiene que ver con la rentabilidad social, para allá tiene que estar destinado todo este tipo de intervenciones. Sin embargo, veo algunas calles que no las consignan, no están en la mente de quien dijo «vamos a hacer tal o cual pavimentación», hablo de Población Matthei, por ejemplo, esa población es una joya, espectacular, incluso, les enancharon las veredas; pienso y reflexiono, en esas calles no pasa nadie, debo ser uno de los pocos que transito por ese lugar, y nunca veo gente transitar por esas calles. Entonces, ahí pienso cómo se priorizan, y paso por otras calles, donde no se conoce el pavimento, no se conocen las aceras, y en estas tantas vueltas de la calle, que es la calle la que te enseña, te forma, te entrega bastante información, uno conversa con los maestros, y ellos me dicen «Concejal, acá en esta población, hemos levantado pavimentos que nos estaban nuevos, pero estaban utilizables, se podían usar varios años más en cambio, vemos que en otros lados, no vamos a pavimentar, y no se está haciendo nada, y están en muy mal estado las calles que las que estamos trabajando en esta población», y ojo, que no vayan a llamar los vecinos de la población Matthei, para decir que el Concejal Vargas no quiere que les pavimenten, no estoy diciendo eso, estoy hablando de cómo se priorizan las cosas, de cómo la rentabilidad social se tiene en cuenta en el medio del proyecto, para decir “aquí vamos a enfocar primero, y acá vamos a enfocar después”; eso lo dejo como reflexión, porque da envidia realmente la población Matthei, esas casas van a subir su valor enormemente, pero, en otros barrios, en otras calles, el pavimento está muy lejos de llegar todavía. Dejo esto para que pueda ser informado, que se pueda señalar, cómo se prioriza, cómo se discrimina el tema de la pavimentación de nuestras aceras.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo primero que uno puede decir, en relación a esta reflexión del colega Vargas, es que debemos destacar que en Osorno hace muchos años que no se hacía nada en materia de reposición de veredas, sin embargo, este gran programa, este gran proyecto, no ha estado exento de problemas, y aquí comparto dos, uno, tiene que ver con la priorización de los barrios y los criterios para la selección de los barrios. Por ejemplo, me llama la atención que población Angulo, que teniendo 80 años de antigüedad, de una gran presencia de adultos mayores, todavía no tenga posibilidades de poder hacer una reposición de sus veredas. Y lo segundo, tiene que ver con un elemento técnico, generalmente, y esto me lo ha comentado el Director de la Secplan, se utiliza la Circular N°33, que permite reposición de veredas, qué significa eso, que si en una determinada población, tenemos veredas existentes, solamente se pueden reponer las veredas existentes, pero, no así en donde no existan veredas. Por eso se da esto, de que en algunas partes se reponen las veredas existentes, y en otras, simplemente, no se hace



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

nada, es decir, donde no hay veredas, pero, para la gente, quiero dar el ejemplo de población Las Vegas, donde se hizo una intervención completa de veredas, cuesta un montón explicarles esto, «mire vecino, usted va a tener que esperar, porque en realidad este proyecto tiene que ver con reposición de veredas, y no podemos pavimentar esta vereda que no existía», entonces, ahí es donde el equipo de proyectos, de la Municipalidad, debe trabajar paralelamente este tema, porque, finalmente, quien recibe el cuestionamiento es el Alcalde, es el Municipio, producto de que no se hace una intervención completa de la población, a raíz de la aplicación de estos instrumentos. Así es que comparto esta reflexión, en términos de que se debe tener una mirada mucho más aguda, en cómo se interviene este proyecto, que reitero, ha sido exitoso, hemos avanzado enormemente, pero, falta esa mirada mucho más aguda, en la intervención de los proyectos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha presentado nuestro colega Carlos Vargas; efectivamente, cuando menciona José Luis el tema de la Circular N°33, hace mención sobre el tema de la pavimentación, también mencionar que la Circular N°33 nos permite conocer que depende de la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, postulado a un sinnúmero de otros proyectos, también; frente a eso, estoy de acuerdo con la planificación, el concepto que aborda el colega Vargas. La semana pasada tuvimos en esta mesa, al Seremi de Transportes, planteando el tema de las ciclovías, y mencionó, justamente, estos sectores, el sector oriente, donde se van a implementar ciclovías, y solicitaría, también, señor Presidente, la posibilidad de que la Dirección de Obras nos informe cuál es la planificación que ellos saben que van a intervenir, a nivel del Ministerio de Transportes, en la ciudad de Osorno, con qué objetivo, no quiero encontrarme con la sorpresa de que nos vayan a destruir las veredas, que recién se construyeron, para implementar ciclovías, porque las direcciones que mencionó el Seremi de Transportes, la semana pasada, son parecidas a las que tiene el colega Vargas en ese listado. Y efectivamente, estoy de acuerdo con el colega Vargas, en la priorización, todos sabemos quién prioriza, que es la autoridad comunal, el Alcalde de Osorno, y sus Departamentos Técnicos, pero, siempre he creído que los proyectos, y todos los proyectos de la ciudad, se tienen que discutir con los vecinos, y claramente, nosotros tenemos que intervenir donde los vecinos necesitan más.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, entonces, vamos a solicitar el informe correspondiente a la Secplan, para que nos haga llegar el programa, si es que ya está finiquitado, porque no sabemos si está listo. Y segundo, pedir que se inicie un programa de construcción de veredas nuevas, porque de acuerdo a lo que informa el colega Muñoz, de la Circular N°33, obviamente, hace falta construir veredas nuevas, en algunas poblaciones de nuestra ciudad.”



CONCEJAL VARGAS: "Bueno, solamente para cerrar, no es solamente que no hayan veredas en algunos sectores, como César Ercilla y El Alba, existen las aceras, pero, están rotas y nadie las cambia; en calles Piloto Pardo, El Cóndor, 30 ó 40 años que no ha pasado el cemento por ahí."

20.- CONCEJAL VARGAS: "Segundo, señor Presidente, quisiera saludar a toda la comunidad educativa, por supuesto que ingresaron profesores ayer, alumnos hoy, que tengamos un buen semestre, quien no tuvo vacaciones fue el D.A.E.M., se hicieron diversas reparaciones en escuelas y liceos, durante este tiempo de invierno, lo que me parece muy bien, quisiera al respecto pedir un informe con detalle, de los trabajos realizados en cada establecimiento y los montos invertidos en cada una de estas obras. Y como reflexión, a propósito de este tema, a la Unidad de Infraestructura del D.A.E.M., aprovechar de que vamos a tener un poco de lluvias, todavía, hacer una revisión en el tema de las goteras, aún, a estas alturas de la vida, tenemos goteras, en salas de clases y en gimnasios de nuestros establecimientos; que esta Unidad de Infraestructura del D.A.E.M. pudiera hacer la revisión ahora, en tiempos de lluvia, ver las goteras, y planificar el trabajo para el tiempo de verano, porque en vacaciones se puede seguir trabajando, como muy bien lo hicieron en invierno, para el verano tenemos otro tipo de trabajo, que perfectamente podría ser terminar con las goteras, que aún existen en muchas salas de clases, en muchos colegios y gimnasios."

21.- CONCEJAL VARGAS: "Como último punto, señor Presidente, Ley N°19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juegos, el Título VII de esta Ley, que se refiere al tema de la Afectación, en su Artículo 57, dice: « Sin perjuicio de los impuestos establecidos en la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del decreto ley N° 824, y en la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contenida en el decreto ley N° 825, ambos de 1974, y demás establecidos en leyes especiales, los contribuyentes que administren, en la forma prescrita por esta ley, casinos de juego, deberán pagar los impuestos especiales que se indican en los artículos siguientes. Artículo 58.- Establecese un impuesto de exclusivo beneficio fiscal de un monto equivalente al 0,07 de una unidad tributaria mensual, que se cobrará por el ingreso a las salas de juego de los casinos de juego que operen en el territorio nacional. Este tributo tendrá la calidad de impuesto sujeto a retención y deberá ser ingresado a rentas generales de la Nación, dentro de los doce primeros días del mes siguiente al de su retención, por los operadores de los casinos de juego señalados en el inciso anterior. Artículo 59.- Establécese un impuesto con tasa del 20%, sobre los ingresos brutos que obtengan las sociedades operadoras de casinos de juego, el que se calculará, declarará y pagará en conformidad a las reglas siguientes: a) El impuesto se aplicará sobre los ingresos brutos obtenidos por el



contribuyente en la explotación de los juegos autorizados, previa deducción del importe por impuesto al valor agregado y el monto destinado a solucionar los pagos provisionales obligatorios, establecidos en la letra a) del artículo 84 del decreto ley N° 824, de 1974, Ley sobre Impuesto a la Renta. b) El impuesto se declarará y pagará mensualmente, en el mismo plazo que el contribuyente tiene para efectuar los pagos provisionales mensuales antes señalados. Artículo 60.-Los recursos que se recauden por aplicación del impuesto establecido en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma: a) Un 50% se incorporará al patrimonio de la municipalidad correspondiente a la comuna en que se encuentre ubicado el respectivo casino de juego, para ser aplicado por la autoridad comunal al financiamiento de obras de desarrollo. b) Un 50% se incorporará al patrimonio del gobierno regional correspondiente a la región en que se encuentre ubicado el respectivo casino de juego, de conformidad a lo establecido en la letra f) del artículo 69 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, para ser aplicado por la autoridad regional al financiamiento de obras de desarrollo. El Servicio de Tesorerías recaudará el referido impuesto y pondrá a disposición de los respectivos gobiernos regionales y municipalidades los recursos correspondientes, dentro del mes subsiguiente al de su recaudación.» Vale la pena dar vuelta a esto, para llegar a lo que quiero pedir, saber, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cuánto estamos percibiendo por este concepto del Casino acá en la ciudad, solicito la información mes por mes, del año 2013, y también mes por mes de lo que va este año 2014; y saber a qué cuenta va, y cuál es la inversión que estamos haciendo con esos recursos que ingresan al Municipio.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, año 2013, año 2014, mes por mes.”

22.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, mi primer punto dice relación con Asesoría Jurídica, y pediría que pasara a la mesa el Abogado de esa Unidad, don Jorge Higuera. En sesión ordinaria del 17 de junio del 2014, en virtud a las atribuciones conferidas en el texto refundido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobamos un comodato a una Iglesia Evangélica, la 1ª Iglesia de Cristo, y en ese acuerdo de Concejo, el N°169, aprobamos 837,90 mts²; y hoy día, ese comodato que se está entregando a esa Iglesia, se les está entregando por 550 mts², quiero saber cuál es la razón, por qué no se está respetando el acuerdo del Concejo, y cuáles son las razones por la que se ha rebajado esta cantidad de metros al comodato.”

SEÑOR HIGUERA: “ Con los antecedentes respectivos se le informará, debidamente, señor Presidente, porque en estos momentos no le puedo precisar a qué se debe la situación.”

PRESIDENTE CARRILLO: "Espero que no haya ninguna discriminación, entre una iglesia y otra, porque al lado hay otra iglesia, y ojala nos hagan llegar el informe correspondiente."

23.- PRESIDENTE CARRILLO: "El segundo punto, me gustaría sacar un acuerdo para poder invitar a este Concejo al Director Provincial de Vialidad, en conjunto con el Seremi de Obras Públicas, para poder debatir referente a la situación que vive hoy día la Ruta 215, creo que es un tema que preocupa a toda la comunidad; hemos sido testigos de un largo debate, a través de los medios de comunicación, de distintas autoridades, pero, que en nada contribuye a que sigan ocurriendo accidentes en esa Ruta, todos los días, por lo menos una vez a la semana, ocurre un accidente, con consecuencias fatales. Y por qué la importancia que vengan estas dos autoridades, porque, justamente, cuando estuvo acá el Ministro de Obras Públicas, expresamente, a través de los vecinos que estaban presentes, y los medios de comunicación, él solicitó que sea, de suma importancia, que el Seremi se reúna con cada uno de los Concejos Municipales, para abordar la problemática de esta Ruta. Sabemos que esta Ruta no solamente compromete intereses de la comuna de Entre Lagos, sino que también compromete intereses de la comuna de Osorno, de San Juan de La Costa y de toda la provincia, porque se habla mucho de los habitantes de Entre Lagos, pero, nadie habla de las 12 comunidades rurales que tenemos nosotros, que circulan por la Ruta 215, y que las personas afectadas con accidentes en esa ruta, son habitantes de la comuna de Osorno. Por lo tanto, a través de los buenos oficios, del señor Alcalde, que se pueda invitar al Director Provincial de Vialidad y al Seremi de Obras Públicas, para poder abordar este tema."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde de Osorno pueda invitar a exponer al seno del Concejo al Director Provincial de Vialidad y al Seremi de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, para tratar el tema de la Ruta 215.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°253.-

24.- PRESIDENTE CARRILLO: "Y mi último punto, quiero solicitar a la Secplan, que nos informe qué pasó con el proyecto de la Sede Social que se iba a emplazar en el sector del Parque Artesanal, que había sido solicitada por el Comité del mismo lugar; desgraciadamente, el Presidente de ese Comité, don José Nicanor, falleció hace poco tiempo, no tuvo la alegría de poder ver concretado su sueño,

pero, sin embargo, los vecinos se han acercado al Municipio, y han consultado qué va a pasar con aquello. Se les entregó un terreno en comodato que está en el acceso del Complejo Deportivo de Rahue Alto, pero, se estaba postulando a un proyecto a Fondos PMU, para poder construir ahí una Sede Social.”

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº38, COMISION TECNICA SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº266/2014. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. DE: SRES. COMISION TECNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y atendiendo a la solicitud de aclaración de criterios de evaluación de experiencia de la licitación pública “Construcción Fuentes de Agua en Avenida René Soriano” ID 2308-34-LP14, se informa lo siguiente:

- Según bases administrativas, en el punto N° 11.3.1 “Antecedentes Administrativos”, letra (h), se solicita experiencia del encargado de la obra; además en el punto 12.7 “Selección de Ofertas”, se indica que la experiencia a evaluar será en obras similares que deberá ser acreditada mediante contratos y/o certificados.

- Como criterio considerado por esta Comisión Técnica en la evaluación de experiencia en obras similares, se considera aquellas realizadas en hormigón armado.

- Cabe destacar que las cuatro ofertas presentadas fueron evaluadas, por tanto no hubo ninguna empresa que quedó fuera de bases producto de no tener experiencia. Según lo señala en el punto 12.7 de las bases, si la experiencia no está acreditada mediante contratos y/o Decretos, esta no se contabiliza y de esta manera puede suceder que una empresa tenga menor puntaje que otra por no acreditar correctamente su experiencia.

- En la Licitación ID 2308-34-LP14, las ponderaciones fueron las siguientes:

OFERENTE	EXPERIENCIA ENCARGADO DE OBRA	PUNTAJE
Ingeniería y Construcción AVSL Ltda.	27 obras certificadas	100
Constructora e Inmobiliaria Axial Ltda.	1 obra certificada	10
Fuentes de Agua Las Condes	4 obras certificadas	40
Constructora A&M Peldoza Ltda.	Ninguna	0

Sin otro particular, se despide atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISION TECNICA; MARIA INES SANCHEZ CARDENAS, INGENIERO CIVIL, COMISION TECNICA.»



26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.PJAO. N°79, DEPTO. PARQUES, JARDINES, ASEO Y ORNATO. ANT.: DELIBERACION N°89/2014. ACTA SESION N°10 DEL 25.03.2014. ORD.DOM.N°787 DEL 13.06.2014. MAT.: SE INFORMA SOBRE DESRATIZACION DE CARPAS MERCADO MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, JEFE DEPTO. PARQUES, JARDINES, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a usted, respuesta de lo solicitado por Concejal Osvaldo Hernández.

Al respecto puedo comunicar que los servicios de desratización a las dos carpas que se encuentran frente al Mercado Municipal se efectuaron por fumigaciones Climent. Ejecutándose los trabajos en la primera carpa el día 10 de julio y en la segunda el día 14 de julio del presente.

Es importante señalar, que dentro de la cotización está considerada una nueva visita al lugar por parte de la empresa en quince días más para reparar el servicio.

Se adjuntan copias de cotización y orden de compra.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, JEFE DEPTO. PARQUES, JARDINES, ASEO Y ORNATO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°198, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°277. MAT.: RESPUESTA SOBRE MICROBASURAL CALLE COLON ESQUINA MACKENNA. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente y junto con Concejo Municipal efectuada el día martes según lo expresado por el concejal Sr. Lilayu: saludarle, y en atención a Sesión Ordinaria N° 24 del 01.07.2014, respecto de la deliberación N°277/2014 y "Quiero informar sobre un basural que lleva más o menos un mes entre la calle Mackenna con Colón para que las personas de la Municipalidad le vayan a dar una vuelta a eso, porque es contaminación visual y de enfermedades."

Según lo consultado, se informa a Ud., que el microbasural antes señalado se encuentra ubicado dentro de una propiedad privada, la cual estaba abandonada, sin presentar deslinde perimetral.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que el microbasural generaba contaminación visual, y posible riesgo de infecciones a la población, se hizo retiro de los residuos orgánicos e inorgánicos el mismo día martes 01.07.2014, mediante la empresa Servitrans S.A.

Se adjuntan imágenes de respaldo.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº199, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº270. MAT.: RESPUESTA SOBRE SITIOS ERIAZOS. OSORNO, 23 JULIO DE 2014. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente y junto con saludarle, y en atención a Sesión Ordinaria Nº24 del Concejo Municipal, efectuada el día martes 01.07.2014, respecto a la deliberación Nº270/2014 y según lo expresado por el concejal Sr. Bravo:

Fui invitado por algunos vecinos de Francke, por la situación de muchos sitios eriazos que existen ahí, y que están ocasionado problemas, el sitio que más les preocupa es del sitio que está ubicado en las Rosas, es una cuadra completa, en donde hay falta de muros en algunas parte, también hay montículos de tierra, un pequeño microbasural, en donde hay colchones, neumáticos, etc., y que lógicamente trae consigo epidemias, y como dice la Ordenanza General de Urbanismo, en el artículo 2, punto 5.1, y también la Ley General de Urbanismo y Construcción, en el artículo 81, el cierre, la higiene y la mantención de los sitios, es responsabilidad de los propietarios. Estos sitios quedan ubicados en el cuadrante calle César Balbiani entre los pasajes Bombero Sotomayor y pasaje Florencio Ascencio, que hoy es un peligro, de delincuencia y microbasural, por el cual los vecinos solicitan que se cierre este sitio, porque van a seguir botando basura.

Según lo consultado, se informa a Ud., que los microbasurales antes individualizados, no se encuentran en un Bien Nacional de Uso Público, si no por el contrario en sitios particulares, los cuales en muchos casos no presentan un respectivo cierre perimetral que impidan ser utilizados como microbasurales, vulnerando lo señalado en la Ordenanza Medioambiental en su artículo Nº65, de fecha 24 de julio del 2007.

Sin perjuicio de lo anterior, esta unidad contantemente realiza la inspección de estos sitios eriazos particulares, derivando los antecedentes al Departamento de Inspecciones para los respectivos procedimientos administrativos.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº611, SECPLAN. ANT.: TAREA ALCALDIA Nº51588. MAT.: ENVIA INFORME RESPUESTA. OSORNO, 22 JULIO 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta al antecedente, se envía Informe Técnico realizado por profesional de esta dirección, sobre el proyecto de Agua Potable y Alcantarillado para los pasajes Huisca y Quirislahuén, pertenecientes al Comité de Adelanto San José, donde se indica que por el momento no puede realizarse tal proyecto, ya que no existe factibilidad sanitaria en este sector. Por ende, para poder comenzarlo, se procederá a esperar la Ampliación de Territorio Operacional de ESSAL, que se encuentra actualmente en proceso de licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº612, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº269/2014. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO PAVIMENTACION CALLE POZO AL MONTE. OSORNO, 22 JULIO 2014. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación Nº269 Acta Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 01.07.14 informo que, de acuerdo a lo informado por Serviu Región de Los Lagos, aun no es posible dar una fecha de inicio al proyecto de pavimentación de calle Pozo al Monte, debido a que los proyectos están en proceso de elaboración de bases, para una posterior publicación y luego apertura de propuesta en el mes de Agosto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº613, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº107/2014. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 22 JULIO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación Nº 107/2014, Acta Sesión Ordinaria Nº11 de fecha 01.04.2014, y a lo solicitado por la Concejala Sra. Ma.Soledad Uribe, informo a Ud., que, el mandante del Proyecto en calle Los Jilgueros, es el Serviu, y en estos momentos se encuentra en desarrollo la

solución de aguas lluvias, para posteriormente terminar las obras de pavimentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº622, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº191/2014. MAT.: INFORME TECNICO PAVIMENTACION CANCURA. OSORNO, 24 JULIO 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación Nº191/2014, Acta Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 20.05.20 14, y a lo consultado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, adjunto sírvase encontrar Informe Técnico sobre la obra de pavimentación que se está llevando a cabo en Cancura, efectuado por profesional de esta Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1009, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº282/2014 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 01.07.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 23 JULIO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Deliberación Nº 282/2014 de la Sesión Ordinaria Nº24, sobre colocar ripio en pasaje ubicado a un costado de Avda. Real, informo a usted lo siguiente:

Según nuestros antecedentes, el pasaje sobre el cual se solicita que la municipalidad coloque ripio corresponde a un terreno particular y en consecuencia no es posible acceder a lo solicitado.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.07 hrs.



Asistieron además del señor Presidente, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. VICTOR BRAVO CHOMALI

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**